

# Regulación Financiera: Actualización Semanal. 5 Agosto 2016

Matías Daniel Cabrera / Pablo Fernández / Pilar Soler

---

## GLOBAL

- FSB presenta informe de cooperación en regulación y resolución transfronteriza nórdica

Presenta la experiencia nórdica, los desafíos que enfrentan las autoridades nacionales y cuestiones pendientes relativas a la unión bancaria, y la gestión de crisis y resolución.

## EUROPA

- EBA y ECB publican y analizan resultados del test de estrés 2016 para 51 bancos

Muestra mayor resistencia del sector bancario europeo. No es un ejercicio que se supere/suspenda, pero los resultados, analizados por el ECB, se integrarán en el SREP.

- EC consulta sobre el marco macroprudencial actual

Busca solucionar debilidades, equilibrando flexibilidad nacional y el control central. Consta de: planteo general, instrumentos de regulación y marco institucional. Plazo: 24 Oct.

- EBA recomienda introducir un ratio de apalancamiento mínimo de 3% en Europa

Considera moderado el impacto sobre la provisión de financiación por entidades de crédito, y que en general el estándar de Basilea se ajusta bien al sector bancario europeo.

- EBA modifica normas técnicas de ejecución (ITS) sobre comparativa de enfoques internos

Los ITS modificados servirán de apoyo a las Autoridades Competentes en su análisis sobre enfoques internos de 2017, tanto de riesgos crédito como de riesgos de mercado.

- EBA publica indicadores de 36 instituciones sistémicamente importantes a nivel global

Siguiendo las normas técnicas de ejecución (ITS) y las guías sobre reglas de divulgación. Cubre a 36 instituciones cuyo ratio de apalancamiento excedieron los €200bn en 2015.

- EBA publica lista de autoridades de resolución

Listado de Autoridades de Resolución, que cada Estado Miembro tiene que designar encargadas de aplicar

poderes y herramientas de resolución a bancos en quiebra.

- [EIOPA consulta sobre el Documento Informativo de Productos de Seguros \(IPID\)](#)

El [papel](#) de consulta proporciona normas técnicas de ejecución (ITS) de cara a estandarizar el formato de presentación de los IPIDs. Plazo: 24 Oct.

- [EC sobre borrador de RTS de las ESAs para mitigación de riesgo de derivados OTC](#)

[Apoyará](#) RTS de EBA, EIOPA y ESMA, para derivados OTC no liquidados de forma centralizada, con enmiendas en algunos puntos, como la aplicación y la implementación.

- [Decisión de la Comisión publicada en DOUE](#)

La [Decisión](#) sobre la ayuda de Estado proporcionada por Italia a Banca Tercas, encuentra dicha ayuda ilegal e incompatible, requiriendo a Italia su recuperación.

## REINO UNIDO

- [PRA publica declaración sobre modificación temporal del cálculo del ratio de apalancamiento](#)

Invita a las [entidades](#) a aplicar una [modificación](#) temporal que permite excluir las posiciones en bancos centrales del cálculo del LR si están cubiertas por depósitos.

- [FCA publica segunda consulta sobre la aplicación de MiFID II](#)

Entre otros temas [abarca](#): límites de posición, presentación de informes sobre derivados en materias primas, sistemas y requisitos de los controles. Plazo: 28 Oct.

- [PRA consulta sobre ponderaciones de riesgo, riesgo sistémico, y requisitos de información](#)

i) Propone [cambios](#) al método IRB para calcular capital ponderado por riesgo de hipotecas residenciales. Plazo: 31 Oct; ii) [Consulta](#) sobre proyecto de implementación de colchones de riesgo sistémico. Plazo: 28 Oct; iii) [Propone](#) cambios en requisitos de información para garantizar la continuidad operativa durante resolución. Plazo: 28 Oct.

- [FCA publica dos guías finalizadas sobre Regulaciones de Cuentas de Pago](#)

Ambas relevantes para proveedores de servicios de pago (PSPs): i) guía sobre definición de 'cuenta de pago', ii) guía sobre divulgación requerida a PSPs al ofertar [paquetes de cuentas](#).

## ESPAÑA

- [BdE proyecto de circular contable para fundaciones bancarias](#)

[Modifica](#) Circulares 4/2004 y 1/2013: aclara reglas de contabilidad, simplifica requisitos de información, y mejora la información de operaciones de financiación de reestructuración.

## ESTADOS UNIDOS

- [FRB y FDIC extienden la fecha límite de entrega de planes de resolución](#)

[Ambas agencias](#) permiten una prórroga de un año a 38 bancos domésticos e internacionales a la hora de presentar sus planes de resolución. Nueva fecha de entrega: Dic. 2017.

- [FRB, FDIC y OCC publican Revisión Nacional Conjunta de Crédito Q1-2016](#)

Permanece alto el nivel de [activos mal calificados](#) frente a periodos de expansión previos. Préstamos apalancados y carteras de petróleo y gas impulsan el alto riesgo de crédito.

- [Agencias exceptúan a algunos usuarios finales de los requerimientos de margen](#)

FRB, OCC, FDIC, FHFA y FCA anuncian [reglamentación final](#) exceptuando ciertos usuarios de los requisitos de margen inicial y de variación para operaciones no liquidadas centralmente.

- [Agencias sobre autoevaluaciones de políticas de diversidad de entidades financieras](#)

FRB, FDIC y OCC proveen información sobre cómo [presentar autoevaluaciones](#), cumpliendo con estándares introducidos en 2015, buscando transparencia y aumentar la diversidad.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Flash](#). EBA clarifica el uso de los resultados de los tests de estrés en el proceso SREP
- [Observatorio de Regulación](#). Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- [Situación Regulación Financiera](#). Julio de 2016
- [Situación Economía Digital](#). Julio 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.